



INFORME ANUAL

DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

2023

CONTENIDO

- I.** Introducción.
- II.** Antecedentes.
- III.** Ejercicio del gasto público.
- IV.** Medidas tomadas por el Órgano Desconcentrado u Organismo Descentralizado a su cargo;
- V.** Impacto presupuestario de las medidas.
- VI.** Temporalidad de los efectos de los ahorros.
- VII.** Destino del ahorro obtenido.
- VIII.** Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.
- IX.** Diagnóstico.

Anexo I

Fichas Técnicas de los Indicadores

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, incisos b. y c. de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), presenta su Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2023.

El Informe de Austeridad Republicana, tiene por objeto dar cumplimiento a la referida Ley con la finalidad de regular y normar las medidas de austeridad del ejercicio del gasto público federal y

coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consciente de esta responsabilidad, GACM, empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, coordinada por la Secretaría de Marina (SEMAR), de acuerdo con el numeral Octavo del Manual, presenta dicho informe y éste será publicado en internet en la página oficial de la Entidad, en la siguiente liga:

<https://www.gacm.gob.mx>

II. ANTECEDENTES

En los últimos años el sector aeroportuario mexicano ha reflejado un comportamiento muy dinámico; se han hecho cambios en la administración de los aeropuertos del sector público, encaminados a concretar la búsqueda del bienestar social y desarrollo económico del país.

Algunos de los hitos más relevantes por los que ha transitado la industria son el cambio de visión de un solo aeropuerto hacia la conformación de una triada de aeropuertos en el centro del país, el desarrollo de otros proyectos del orden turístico en el sureste a cargo de la SEDENA y el encargo de aeródromos civiles a la SEMAR; proyectos dentro de los cuales GACM como ejecutor de cambio en la historia de las políticas aeroportuarias ha tenido un rol activo. De manera tal, durante 2023, GACM primeramente bajo la coordinación de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes y, posteriormente, bajo la dirección de la Secretaría de Marina, orientó sus

actividades a dos objetivos, el primero, encaminado a la ejecución de acciones para fortalecer los servicios aeroportuarios del centro del país, incluyendo la culminación del cierre del proyecto Texcoco y el segundo, orientado a la sectorización de GACM a la SEMAR, así como a la asignación y operación de los aeropuertos de Loreto, Cd Obregón, Colima, Guaymas, Matamoros y Cd del Carmen al GACM.

Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo emitido por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el 08 de agosto del 2023, en el cual se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V. (GACM); "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V. (SACM), y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V. (AICM).

En ese orden de ideas, Grupo Aeroportuario durante el ejercicio fiscal 2023, refleja el compromiso de la Entidad para establecer políticas aeroportuarias que tengan un impacto en el crecimiento económico

del país, con la convicción de que los resultados logrados en el periodo permearán en un país más justo, solidario y con proyectos que fomenten el bienestar de las personas.

III. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó para el ejercicio fiscal 2023 un presupuesto a GACM por un importe \$ 259.7 mdp cifra superior en 4% del presupuesto autorizado del 2022, en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	PEF 2022	PEF 2023	Variación
1000 /Servicios Personales	165.7	172.3	4%
2000 /Materiales y Suministros	1.4	1.4	3%
3000 /Servicios Generales	81.3	86.0	5%
TOTAL	248.4	259.7	4%

Con relación al comparativo del ejercicio del año fiscal 2023 contra el ejercido en el 2022 se presentan las siguientes variaciones:

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO			Variación	
	2022 (1)	2023 (2)	(2-1)	%	
1000 /Servicios Personales	118.5	113.6	-4.9	-4%	
2000 /Materiales y Suministros	0.1	0.2	0.1	39%	
3000 /Servicios Generales	38.6	32.2	-6.4	-20%	
TOTAL	157.2	146.0	-11.2	-8%	

SERVICIOS PERSONALES

En lo correspondiente al rubro de servicios personales y derivado del cierre del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), los objetivos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México cambiaron y por ende la ocupación de las plazas fue disminuyendo, lo cual implicó que, en servicios personales se registrara menor gasto en el personal eventual, como se muestra a continuación:

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO		Variación	
	2022 (1)	2023 (2)	(2-1)	%
1000/Servicios Personales				
Personal Estructura	24.6	25.1	0.5	2%
Personal Eventual	93.9	88.5	-5.4	-6%
TOTAL	118.5	113.6	-4.9	-4%

Con base en el Catálogo de puestos, así como al analítico de plazas del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por la SHCP, para el ejercicio fiscal 2023, la Estructura Orgánica de GACM, se mantuvo sin cambios durante el ejercicio 2023.

Dicha estructura se constituye por 31 plazas presupuestarias de carácter permanente, integradas por una Dirección General, 6 Direcciones Corporativas, 1 Dirección, 10 Subdirecciones, 9 Gerencias, un Titular del Órgano Interno de Control y 3 Titulares de Área del Órgano Interno de Control, sin embargo, no todas estuvieron ocupadas en dicho ejercicio.

De estas 31 plazas de estructura, al cierre del ejercicio 2022 se tenían 14 plazas ocupadas y 17 plazas vacantes. Al cierre del ejercicio 2023, la situación cambio a 17 plazas ocupadas y 14 vacantes. Esto en virtud de la sectorización a la Secretaría de Marina, así como de las nuevas atribuciones conferidas a la Entidad, quedando como a continuación se detalla:

CONCEPTO	2022		2023	
	No. de plazas Ocupadas	No. de plazas Vacantes	No. de plazas Ocupadas	No. de Plazas Vacantes
Director General	1	0	0	1
Directores Corporativos	2	4	5	1
Director	0	1	0	1
Subdirectores	4	6	5	5

Gerentes	3	6	3	6
Titular del Órgano Interno de Control	1	0	1	0
Titulares de Área del OIC	3	0	3	4
Total	14	17	17	17
Porcentaje de Ocupación de Plazas	45.16%		54.83%	

En lo que corresponde al gasto total de la estructura organizacional de las plazas de carácter permanente, éste tuvo un ligero incremento, ya que durante el ejercicio 2023 el importe fue de \$25.06 mdp, respecto del gasto ejercido para el año fiscal 2022, mismo que ascendió a un monto de \$24.6 mdp, como se muestra en el siguiente cuadro:

Plazas	Costo Total Estructura Organizacional	Variación % Real *	
	2022	2023	
Estructura	\$24,575,341.14	\$25,064,794.00	5 %

*Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto observado y que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

La comparación del ejercicio del presupuesto de 2023 contra el presupuesto ejercido del 2022 presenta una variación del 39% en el capítulo 2000 denominado Materiales y Suministros, esto es debido a que en el año 2022 el personal de la entidad se encontraba laborando bajo el esquema de "home office", y para el año 2023 el trabajo del personal ya se realizó de manera presencial en las oficinas lo que originó mayor gasto

En el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales se contrataron los mínimos indispensables para cubrir las necesidades de Grupo Aeroportuario de la Ciudad en México, considerando que en el periodo que se reporta, se incrementó la plantilla de personal derivado de la incorporación de seis aeropuertos para ser

administrados por la Entidad, razón por la cual no se reflejan ahorros respecto del periodo anterior.

SERVICIOS GENERALES

Por lo que respecta al Capítulo 3000 Servicios Generales, la variación de 20%, menos en el gasto en 2023 respecto al 2022, se debe a los menores recursos erogados debido a que el monto pagado por los servicios básicos contratados como son: servicios arrendamientos, de limpieza, etc., se utilizaron en menor escala.

Principales logros alcanzados:

- Se otorgó a GACM, unas oficinas en comodato en el edificio de las flores de la SCIT, lo que originó un ahorro de recursos en los rubros de arrendamiento y mantenimiento de edificios en 2023.
- Derivado a que en el ejercicio 2023, se redujo el número de vehículos arrendados a tan sólo dos unidades, comparado con el periodo anterior.
- Servicios Varios: En la entidad los servicios básicos tales como limpieza, estacionamiento entre otros se encuentran en su mínimo de requerimiento necesario.
- Telefonía celular: Sólo se venía considerando una línea telefónica para la Dirección General, con el plan básico de servicio.

DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. (TIC´s)

Respecto de los recursos ejercido en los servicios TIC´s, a continuación, se muestra el comparativo de los ejercicios 2023 vs. 2022

Nombre del Servicio	2022	2023
Servicio Integral de Bienes Informáticos	\$2.34	\$1.30
Servicios Integrales de Infraestructura de Comunicaciones de Voz y Datos	\$3.13	\$4.01

Servicio de Internet para Oficinas Remotas	\$0.08	\$0.09
Servicio de Conexión a la red pública de Telefonía	\$0.09	\$0.08
Servicio Integral de Impresión y Digitalización en Blanco y Negro y Color	\$0.44	\$0.53
Servicios Profesionales para acompañamiento y apoyo a la operación, desarrollo y hospedaje para el Sistema Integral de Grupo Aeroportuario (SIGA)	\$2.31	\$3.4
Mesa de ayuda	0	1.04
Servicio Integral de Gestión Documental y archivística	\$0.78	0
Total, con IVA	\$9.17	\$10.45
Total, sin IVA	\$7.90	\$9.00

13%

El 14 de diciembre de 2023, GACM recibió de la SICT, la asignación para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Guaymas, Loreto, Colima, Matamoros y Ciudad del Carmen.

Derivado de lo anterior, al cierre del año 2023 se presentó un incremento del gasto en lo relativo a TIC´s, al comparar el gasto ejercido al cierre del año 2023, por un monto de 10.4 millones de pesos, contra el año 2022, por un monto 9.1 millones de pesos, lo que representó una variación del 13 %.

Principales logros alcanzados:

Costo de propiedad y sinergias

- Consolidando y alineando la infraestructura tecnológica de servicios de bienes informáticos, infraestructura de comunicaciones de voz, datos y

video, INTERNET, impresión y digitalización en blanco y negro, y color, Sistema ERP y servicio de gestión documental y archivos ajustando cada uno de ellos a la compactación organizacional de la entidad y a las necesidades del GACM.

- Formalizando contratos en modalidad de abiertos, a efecto de atender las directrices de nuestra cabecera de sector, así como el uso de contratos marco.
- Optimizando la infraestructura en la materia, en la nueva ubicación de las oficinas del GACM.

Administración de Activos

- Actividades orientadas a privilegiar el uso de herramientas tecnológicas, tal es el caso de videoconferencia en tiempo real para celebración de sesiones de Comités, reuniones de trabajo y capacitaciones.
- Se continuó con buenas prácticas del control y seguimiento de la correspondencia en GACM, así como de almacenamiento en la nube, a través de carpetas compartidas, para mejorar el uso y consulta de información de forma interna, con cada uno de los equipos de trabajo de la entidad.
- Fortaleciendo la mesa de servicio, con flujos de trabajo que permitieron optimizar los tiempos de respuesta, ante eventuales reportes de fallas y/o problemas en la plataforma tecnológica que tiene habilitada la Entidad.

Retorno de Inversión y economías de escala

- Continuidad del equipamiento contratado, manteniendo costos de arrendamiento que datan del año 2015, y que, dado el proceso de transición de la Entidad, se decidió mantener el equipamiento que aún estaba vigente, es decir sin riesgos de obsolescencia tecnológica. Sustitución de equipos de telecomunicaciones arrendados, por tecnología de la Entidad, a partir de diversos contratos, sin perder la operación en las nuevas oficinas del GACM.

Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo el apoyo técnico y asesoría al personal del GACM en el uso de herramientas para el trabajo remoto a partir de funcionalidades de transmisión de voz, video-datos y servicios de videoconferencia, en específico mediante la utilización de los servicios proporcionados por MS-TEAMS y Zoom, así como Google Meet, ésta última en el nicho de software gratuito.

IV. MEDIDAS TOMADAS POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO U ORGANISMO DESCENTRALIZADO A SU CARGO

Las medidas de austeridad adoptadas por esta Entidad para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley, así como las establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las previstas en el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se detallan a continuación:

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
<p>Artículo 8. En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>Durante el ejercicio 2023, las solicitudes de excepción a la licitación pública que se presentaron al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., fueron sometidas a consideración y probadas por el Comité de Adquisiciones, mismo que cuenta con la participación del Órgano Interno de Control.</p>
<p>Artículo 10. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el artículo 10, se citan las partidas sobre los gastos por concepto más distintivos que tuvieron una compactación del gasto, conforme lo siguiente:</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana

telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en sus respectivos ámbitos de competencia, emitirán los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado de los entes públicos, de manera consolidada, con objeto de obtener las mejores condiciones con relación a precio, calidad y oportunidad, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente, sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y otros ordenamientos legales.

Artículo 11. Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023

Partida	Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	Variación 2022/2023
21101	Materiales y Útiles de oficina	2,218,348.08	96,512.27	13,905.81	-	27,589.00	100.00
31501	servicios de telefonía Celular	258,729.31	54,281.83	6,736.70	1,605.00	3,848.00	58.29
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	14,775,195.12	11,332,859.63	12,577,060.62	5,993,540.69	528,960.00	- 1,033.08
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	8,112,795.40	4,390,372.83	4,136,311.22	3,909,568.93	4,712,209.00	17.03
Suma		25,365,067.91	15,874,026.56	16,734,014.35	9,904,714.62	5,272,606.00	- 87.85

Para el ejercicio fiscal 2023 en la partida de materiales y útiles de oficina se tuvo el mínimo necesario para llevar a cabo erogaciones en virtud de que la entidad ya contaba con lo mínimo necesario para su operación; en el arrendamiento de oficinas se refleja un ahorro derivado a que en el mes de mayo de 2022 la SICT otorgó en comodato a GACM, las oficinas del piso 7 del edificio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990, Colonia Los Alpes, en la Alcaldía Álvaro Obregón, derivado de lo anterior también se obtuvieron ahorros en la partida de mantenimiento de edificios; en la partida de telefonía celular sólo se tiene una línea telefónica asignada a la Dirección General con un plan básico, entre otros.

Es importante señalar que, con relación a este artículo 11, en el ejercicio fiscal 2023, GACM no erogó recursos por concepto de Congresos y Convenciones.

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
<p>Artículo 12. Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Se asigna Secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad; II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo; III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento; IV. Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, 	<p>GACM está apegado a su estructura orgánica ocupacional actual, misma que no cuenta con duplicidad de funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se cuenta con la figura de Secretario Particular, en Direcciones Corporativas y Subdirecciones, así como en el Órgano Interno de Control. II. No se cuenta con plazas de choferes, sólo la Dirección General de la Entidad, tiene asignada a una persona para realizar funciones de mensajería y apoyo. III. No se cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta. IV. Está entidad no cuenta con representantes gremiales. V. Durante el año 2023, GACM únicamente se realizaron las contrataciones, para la Auditoría de Estados Financieros de GACM, mismos que

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023								
<p>proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>son asignados por la Secretaria de la Función Pública</p>								
<p>Artículo 14. El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p> <p>Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior, no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente, salvo el necesario para atender situaciones de carácter emergente, caso fortuito o fuerza mayor.</p>	<p>La Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas (GCSYRP) tiene a su cargo la partida 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”, que año con año se utiliza para informar a la sociedad del quehacer de GACM. Durante el ejercicio 2023 se ejercieron \$ 9,268,418.67, lo que representó un incremento del 62.9 % en comparación con el ejercicio anterior 2022 que, ascendió a un monto de \$5,689,392.57</p> <table border="1" data-bbox="815 1509 1487 1675"> <thead> <tr> <th>artida</th> <th>Descripción</th> <th>Ejercicio 2022</th> <th>Ejercicio 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36101</td> <td>Difusion de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</td> <td>5,689,392.57</td> <td>9,268,419.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Gracias a ese incremento la GCSYRP logró duplicar su meta de campaña alcanzar una recordación asistida del 65%, los temas centrales de la campaña fueron comprendidos en 53% y los anuncios gustaron a un 63% del público objetivo. Los propósitos de comunicación de esta campaña se cumplieron, al difundir que el sistema de</p>	artida	Descripción	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	36101	Difusion de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,689,392.57	9,268,419.00
artida	Descripción	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023						
36101	Difusion de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,689,392.57	9,268,419.00						

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
	<p>aeropuertos en el centro del país (AIFA, AICM y AIT), cuenta con nuevas y mejoradas vías generales de comunicación que facilitan su acceso e interconexión. Con lo anterior se prioriza la atención a la demanda de servicios aeroportuarios y se fortalecen los programas de desarrollo regional en beneficio de la economía del país</p>
<p>Artículo 15. Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>No aplica ya que GACM no cuenta con delegaciones en el extranjero.</p>
<p>Artículo 16. Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p>I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar</p>	<p>I. En el ejercicio 2023, se arrendaron únicamente dos vehículos, por lo que el costo del servicio disminuyó respecto del ejercicio anterior.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
<p>preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p> <p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> <p>III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p> <p>V. Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;</p> <p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya</p>	<p>II. Las unidades con las que se contaba al final de año 2023, estaban destinadas exclusivamente para uso utilitario en atención de las actividades oficiales.</p> <p>III. GACM continuó priorizando el uso de herramientas para el trabajo remoto a partir de funcionalidades de transmisión de voz, video - datos y servicios videoconferencia, en específico mediante la utilización de los servicios proporcionados por MS-TEAMS y Zoom, así como Google Meet,</p> <p>IV. GACM no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente.</p> <p>V. GACM no cuenta con vehículos aéreos.</p> <p>VI. GACM no ha adquirido mobiliario, equipo y materiales se ha mantenido con su inventario.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
<p>suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p> <p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y</p> <p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p> <p>La Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elaborarán y emitirán de manera conjunta los lineamientos necesarios para regular lo previsto en el presente artículo, de acuerdo con sus atribuciones y considerando las disposiciones de la Ley, pudiendo ampliar los supuestos regulados en este artículo, en caso de estimarlo conveniente.</p> <p>Corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ámbito del Poder Ejecutivo, emitir las disposiciones que en materia de control presupuestal regirán la implementación de la presente Ley.</p>	<p>VII. durante el ejercicio 2023, no se llevaron a cabo remodelaciones a las oficinas de GACM.</p> <p>VIII. En GACM no existen derroches, se vigila el consumo de los conceptos señalados.</p>
<p>Artículo 22. Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</p>	<p>GACM se encuentra en el régimen del apartado "A" de la Ley Federal del Trabajo, por lo que está sujeto a las prestaciones y servicio médico otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y adicionalmente, no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente o en la propia Ley.</p>

Ley Federal de Austeridad Republicana	Implementación durante el Ejercicio Fiscal 2023
<p>Por ningún motivo se autorizarán pensiones de retiro al titular del Ejecutivo Federal adicionales a la provista por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, correspondiente al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.</p>	

Por lo que respecta a las medidas de atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

De conformidad con las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública establecidas en el Artículo 13 del Capítulo II del Título Tercero, del PEF para el Ejercicio Fiscal 2023; a los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la

Federación el 22 de febrero de 2016; al Memorandum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el ejecutivo federal y a la Ley Federal de Austeridad República, durante el ejercicio fiscal 2023, GACM implementó medidas de transparencia y racionalización para eficientar los recursos, reflejándose ahorros en el gasto de operación; no se realizaron erogaciones en materia de inversión física de bienes muebles, ni ejercieron los recursos programados para obra pública y mantenimiento de la infraestructura, adicionalmente, se tomaron otras medidas de carácter cualitativo para eficientar el quehacer institucional.

Asimismo, conforme a lo establecido en: El Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Del Ejercicio del Gasto Público Federal De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria GACM durante el ejercicio 2023 aplicó las siguientes medidas de austeridad, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la LFPRH.

En materia de servicios personales

En lo referente al **rubro de Servicios Personales**, GACM está apegado a su estructura orgánica ocupacional actual, misma que no cuenta con duplicidad de funciones:

- No se cuenta con la figura de Secretario Particular, en Direcciones Corporativas y Subdirecciones, así como en el Órgano Interno de Control.
- No se cuenta con plazas de choferes, sólo la Dirección General de la Entidad, tiene asignada a una persona para realizar funciones de mensajería y apoyo.
- No se cuenta con plazas de nivel de Dirección General Adjunta.
- Está entidad no cuenta con representantes gremiales.

Asimismo, GACM se encuentra en el régimen del apartado “A” de la Ley Federal del Trabajo, por lo que está sujeto a las prestaciones y servicio médico otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y adicionalmente no tiene contratado ningún tipo de prestación que no esté contemplado en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal vigente o en la propia Ley.

V. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

Dentro del marco ya expresado se informa que los recursos fueron ejercidos en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO		Variación	
	2022 (1)	2023 (2)	(2-1)	%
1000/Servicios Personales	118.5	113.6	-4.9	-4%
2000/Materiales y Suministros	0.1	0.2	0.1	39%
3000/Servicios Generales	38.6	32.2	-6.4	-20%
TOTAL	157.2	146.0	-11.2	-8%

En lo correspondiente al rubro de servicios personales y derivado del cierre del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), los objetivos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México cambiaron y por ende la ocupación de las plazas fue disminuyendo, lo cual implicó que, en servicios personales se registrara un 4% menos del gasto en el personal eventual.

En el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales se contrataron los mínimos indispensables para cubrir las necesidades de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, considerando que en el periodo que se reporta, se incrementó la plantilla de personal de estructura derivado de la incorporación de seis aeropuertos para ser administrados por la Entidad.

VI. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS

En materia de recursos humanos, las medidas de contención del gasto tienen carácter de permanente en tanto la reorganización de las actividades adscritas a las diversas áreas de la entidad continúen disminuyendo.

En materia de recursos materiales, tienen carácter de permanente promoviendo la continuidad de las

medidas de racionalidad y autoridad en lo que respecta a los materiales que no afectan el desempeño de las actividades de la Entidad.

En materia de TIC, las medidas de contención del gasto tendrán un carácter permanente, siempre y cuando se satisfagan los niveles de servicio que demanda la operación y gestión de la Entidad.

VII. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO

En cumplimiento con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, los recursos fueron transferidos al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, correspondientes a ahorros y economías de seguridad social y remanentes de servicios personales.

VIII. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a continuación, se emiten las principales líneas de acción que eventualmente podrán ser instrumentadas en GACM:

Derivado del cierre de los contratos de obra y del polígono donde se construía el proyecto NAICM se llevó a cabo una compactación del personal eventual, lo cual permitió que la plantilla laboral se redujera conforme se fueron cerrando los contratos, lo que redundó en un ahorro en el rublo de Servicios Personales.

Por lo que respecta a las Tecnologías de Información, se continuará con el fortalecimiento de las siguientes medidas y acciones que estén en armonía con las necesidades de la Entidad, destacando las siguientes:

- Fortalecer los esquemas de trabajo con la cabecera de sector (SICT), para implementar servicios y procesos en común.
- Gestión por procesos para la automatización, la optimización y eficiencia de las operaciones y transacciones de las diferentes Unidades administrativas de GACM.

- Gestión documental en conjunto con la SICT, que asegure una información organizada y eficiente, que favorezca la productividad; así como almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de la Entidad.
- Revisar medios de comunicación masiva con mayor alcance en la población para la difusión de las campañas de publicidad a menor costo.

IX. DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó para el ejercicio fiscal 2023 un presupuesto a GACM por un importe \$ 259.7 mdp cifra superior 4% del presupuesto autorizado en el 2022, en los siguientes rubros:

CAPITULO DEL GASTO	PEF 2022	PEF 2023	Variación
1000 /Servicios Personales	165.7	172.3	4%
2000 /Materiales y Suministros	1.4	1.4	3%
3000 /Servicios Generales	81.3	86.0	5%
TOTAL	248.4	259.7	4%

Con relación al comparativo del ejercicio del año fiscal 2023 contra las erogaciones en el 2022 se presentan las siguientes variaciones:

CAPITULO DEL GASTO	EJERCICIO			Variación	
	2022 (1)	2023 (2)	(2-1)	%	
1000 /Servicios Personales	118.5	113.6	-4.9	-4%	
2000 /Materiales y Suministros	0.1	0.2	0.1	39%	
3000 /Servicios Generales	38.6	32.2	-6.4	-20%	
TOTAL	157.2	146.0	-11.2	-8%	

En lo correspondiente al rubro de servicios personales y derivado del cierre del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), los

objetivos de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México cambiaron y por ende la ocupación de las plazas fue disminuyendo, lo cual implicó que, en servicios personales se registrara menor gasto en el personal eventual.

En el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales se contrataron los mínimos indispensables para cubrir las necesidades de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, considerando que en el periodo que se reporta, se incrementó la plantilla de personal derivado de la incorporación de seis aeropuertos para ser administrados por la Entidad, razón por la cual no se reflejan ahorros respecto del periodo anterior.

ANEXO I

I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

En el ejercicio del gasto se presenta el análisis del presupuesto ejercido en 2022 con respecto al ejercido en el ejercicio 2023, como se observa en la siguiente imagen:

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.								Clasificación Económica						
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)		Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	
Total	60,617.73	272.92	209.08	209.6	157.2	146.0	0.0	-99.7%	-99.6%	-26.3%	-6.4%	-29.9%	-11.1%	
Gasto Corriente	383.60	272.92	209.08	209.6	157.2	146.0	0.0	-52.9%	-31.7%	-26.3%	-6.4%	-29.9%	-11.1%	
Servicios Personales	215.7	167.6	146.1	141.2	116.5	116.6		-43.6%	-25.4%	-16.2%	-9.8%	-21.5%	-8.3%	
Gastos de Operación	167.9	105.3	63.0	68.4	38.7	32.4		-64.9%	-39.8%	-42.5%	1.4%	-47.2%	-19.9%	
Subsidios								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Otros gastos corrientes								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Gasto de Inversión	60234.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Inversión Física	547.2							-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Subsidios								0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
Otros gastos de inversión	59,686.92							-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

II. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Presupuesto ejercido en 2023 en las partidas presupuestales reguladas en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22, se observa a continuación:

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Concepto de Gasto					
	Administración vigente*							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023
Total	124.2	73.8	45.2	42.4	18.9	20.9	0.0	-70.6%	-42.9%	-41.2%	-12.4%	-58.3%	5.8%
1403 - Cuentas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
1404 - Cuentas para el seguro de separación individualizado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2101 - Materiales y útiles de oficina	2.0	2.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	7.7%	-95.8%	-100.0%	0.0%	0.0%
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	-100.0%	0.0%
2401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-98.7%	-40.2%	-99.1%	139.8%	-100.0%	0.0%
2201 - Material de apoyo informativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2202 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2203 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
2204 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-93.0%	-61.3%	-44.4%	-67.4%	-100.0%	0.0%
2208 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-83.0%	-84.6%	-100.0%	0.0%
2602 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2603 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2604 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2605 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3101 - Servicios de gas	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	21.0%	-93.4%	-100.0%	0.0%	0.0%
3101 - Servicios de agua	0.1	0.7	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	2.2%	573.0%	-100.0%	0.0%	-90.4%	-100.0%
3501 - Servicio telefónico convencional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3501 - Servicio de telefonía celular	12	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-99.5%	-80.0%	-79.8%	-88.4%	-100.0%	0.0%
3601 - Servicio de radiodifusión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3602 - Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3603 - Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3701 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	26.8	14.9	4.4	7.1	0.0	4.2	0.0	-77.7%	-46.6%	-71.0%	55.8%	-100.0%	0.0%
3801 - Servicio postal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-71.2%	-40.2%	-84.0%	202.3%	-100.0%	0.0%
3802 - Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3901 - Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3902 - Contratación de otros servicios	2.3	15	0.5	0.3	0.3	0.4	0.0	-69.0%	-35.0%	-69.4%	-44.5%	-0.7%	36.2%
3904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3201 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3201 - Arrendamiento de edificios y locales	17.1	14.8	11.3	12.6	6.0	0.5	0.0	-36.5%	-16.9%	-26.3%	3.8%	-55.5%	-91.6%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	15.2	8.1	4.4	4.1	3.9	4.7	0.0	-76.5%	-48.7%	-48.0%	-12.0%	-11.7%	15.4%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	2.6	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-84.3%	-99.1%	-100.0%	0.0%	0.0%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-46.7%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.7	0.4	0.4	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	-49.9%	-8.2%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3301 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	7.8	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-67.2%	-99.7%	-100.0%	0.0%	0.0%
3302 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3303 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3304 - Otras asesorías para la operación de programas	23.8	10.5	0.4	8.5	2.1	1.3	0.0	-69.1%	-57.0%	-54.4%	-23.1%	-76.5%	-42.5%
33501 - Estudios e Investigaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3501 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	19	18	11	11	0.5	0.0	0.0	-50.3%	-9.8%	-41.6%	-5.7%	-62.2%	-100.0%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3601 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	19.1	14.8	12.8	7.7	5.7	9.3	0.0	-65.0%	-25.8%	-16.6%	-44.2%	-30.6%	65.9%
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3730 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38301 - Congresos y convenciones	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5801 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6601 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

n.s.: no significativo.

n.a.: no aplica.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

² En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I, Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones superpuestas o contingentes.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

III. Plazas de la Estructura Organizacional

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.														
Plazas de la Estructura Organizacional														
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (número de plazas)						Vs. Último año administración previa (2018)	Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
		Cierre de la Administración vigente							Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	31	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0		
Mando y Enlace	31	31	31	31	31	31	0	0	0	0	0	0		
Estructura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

IV. Costo Total de la Estructura Organizacional

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.														
Costo Total de la Estructura Organizacional														
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)						Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹					
		Cierre de la Administración vigente							Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	77.8	57.8	46.9	35.5	24.6	25.0	0.0	-60.6%	-28.7%	-22.0%	-29.3%	-35.3%	-2.64%	
Mando y Enlace	77.8	57.8	46.9	35.5	24.6	25.0	0.0	-60.6%	-28.7%	-22.0%	-29.3%	-35.3%	-2.64%	
Mandos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%	
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%	
Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.00%	

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

V. Contrataciones

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.

Método	Contrataciones											Variación	
	Año anterior (2022)			Año reportado (2023)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro		
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)		
Total	19.2	100.0%	1.0	30.2	100.0%	1.0	35	9	10	9	0	50.5%	0.0%
Licitación Pública	0.0	0.0%		0.0	0.0%		0	0	0	0	0	0.0%	0.0%
Invitación a cuando menos tres personas	14	7.3%		6.9	22.8%		5	3	4	3	0	371.7%	15.6%
Adjudicación directa	17.8	92.7%	1.0	23.3	77.2%	1.0	30	6	6	6	0	25.3%	-15.6%

¹Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

VI. Comisiones y Viáticos

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.						
Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	4	6	6	6	0.0	-100.0%
Primer año (2019)	0	0	1	2	0.0	-100.0%
Segundo año (2020)						0.0%
Tercer año (2021)						n.a.
Cuarto año (2022)						n.a.
Quinto año (2023)	3	13			0.2	-100.0%
Último año (2024)						

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Indicador 1

Cociente de gasto en Servicios Personales

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional

Gasto de la estructura organizacional (2023)	113.59
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	215.72
	102.13

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

Indicador 2

Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2023)	0.53
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	17.07
	32.3

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Indicador 3

Cociente del gasto en viáticos nacionales

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales

Gasto de la partida 37504 del año reportado (2023)	0.21
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	0.00
	0.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Indicador 4

Cociente del gasto en viáticos internacionales

GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2022)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	156.33
	(100.0)
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

Indicador 5

Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.	
5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2022)	0.0
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	0.0
	0.0

Indicador 6

Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.	
6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2023)	\$ 23.30
Gasto total en contrataciones del año reportado (2022)	\$ 17.80
	130.9

Indicador 7

Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.	
7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2023)	162
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2023)	5
	32

Indicador 8

Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público

Grupo Aeroportuario de La Ciudad de México, S.A. de C.V.	
8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios ^{1/} que componen un Ente Público	
Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	100.0
Número total de programas dentro del Ente Público	10
	100.0

^{1/} Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2022

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V.

Informe de Austeridad Republicana

- 2023 -